



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

-0002431

REF.: APLICA MULTA AL PROVEEDOR ALVARO PEREZ FUENZALIDA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS.

IQUIQUE,

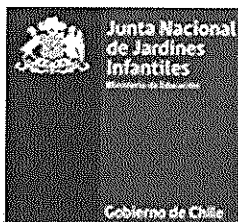
22 SEP 2015

**VISTOS:**

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) Ley N° 20.798, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2015"; 3º) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4º) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5º) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6º) Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones" 8º) Resolución N°26 del año 2000, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

**CONSIDERANDO:**

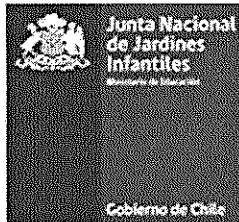
1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó a través del catálogo electrónico en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la adquisición de material fungible, a través de Orden de Compra N° 845-325-SE15 emitida con fecha 26-08-2015, en virtud de la Licitación Pública procedente de la ID 845-28-LE15, al proveedor ALVARO PEREZ FUENZALIDA, RUT 4.502.341-9.



Que, la Resolución de Licitación, establece que: “En el evento que el oferente adjudicado no cumpliera con el despacho de los elementos adquiridos, por cada día corridos de retraso en la entrega de los productos solicitados, se aplicara al proveedor una mediante resolución fundada, equivalente al 0,3% del monto total del valor de los elementos solicitados no entregados oportunamente, las que serán descontado del pago respectivo (el plazo de entrega estará registrado en cada una de las órdenes de compra. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito ante el Director Regional”.

2. Que, de acuerdo a lo informado por Central de Abastecimiento Regional, la multa se calcula de acuerdo al siguiente detalle:

Elementos	CANTIDAD	FECHA DE ACEPTACION OC	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	FECHA DE RECEPCION	DIAS DE ATRASO	CANTIDADES FALTANTES	VALOR UNITARIO NETO INCLUIDO FLETE	DESCUENTO CONVENIO MARCO	VALOR TOTAL NETO	0,3% MULTA
Kits de juegos para incentivar la imaginacion y suministro ID:60141405 Con entrega en bodega regional PROGRAMA 01	40	26-08-2015	10-09-2015	15-09-2015	5	0	21.200	0	848.000	12.720
Juegos Educativos ID:60141101 Con entrega en bodega regional PROGRAMA 01	4	26-08-2015	10-09-2015	15-09-2015	5	0	12.800	0	51.200	768
<b>TOTAL DCTO CM</b>								<b>0</b>	<b>899.200</b>	<b>13.488</b>
<b>IVA</b>									<b>170.848</b>	<b>2.563</b>
<b>TOTAL</b>									<b>1.070.048</b>	<b>16.051</b>

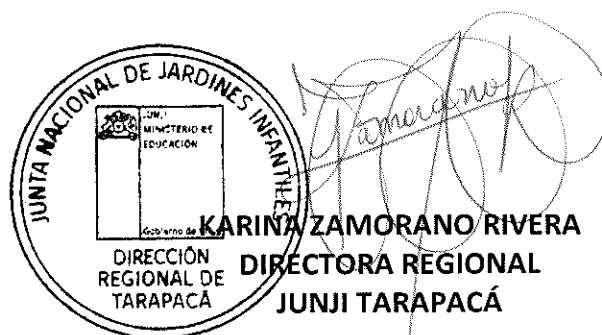


**RESUELVO:**

1. Aplíquese al Proveedor **ALVARO PEREZ FUENZALIDA**, RUT 4.502.341-9.; la siguiente multa: **\$16.051.-** (Dieciséis mil cincuenta y un pesos) por la compra adquirida para el programa 01, equivalente al 0,3% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día corrido de atraso, respecto del plazo de entrega acordados.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al proveedor **ALVARO PEREZ FUENZALIDA**, RUT 4.502.341-9. conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



KZR/MFS/PCC/JRM/jrm

**DISTRIBUCION:**

- Unidad Control y Seguimiento.
- Unidad de Contabilidad y Finanzas.
- Unidad de Adquisición.
- Oficina de Partes.